MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, ÁLEX FLORES RAMÍREZ, integrante del Grupo Parlamentario Bancada Socialista, en ejercicio de la facultad que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo; y, atendiendo a:

Que, mediante Decreto Ley N° 21210, promulgado el día 15 de julio del año 1975 por el General Juan Velasco Alvarado, se creó el Colegio de Obstetrices del Perú, como entidad autónoma y representativa de los profesionales obstetrices en todo el territorio de la República, con personería jurídica y sede en la ciudad de Lima.

Que, por consiguiente, el 15 de julio del presente año 2025, el Colegio de Obstetrices celebra el 50° Aniversario de su creación jurídica e institucional, con personería de derecho público interno, de conformidad con lo establecido en el marco del artículo 20° de la actual Constitución Política del Perú.

Que, mediante Ley N° 28686 se modificó el Decreto Ley N° 21210, para considerar al Colegio de Obstetrices del Perú como Colegio de Obstetras del Perú, quedando autorizado para establecer sedes o colegios regionales, conforme a su estatuto.

Que, entre los fines del Colegio de Obstetras del Perú, se encuentra el de velar por que el ejercicio profesional se realice con sujeción al Código de Ética y Deontología y al perfil profesional correspondiente.

Que, los profesionales de obstetricia, además de participar en los partos de recién nacidos, poseen competencias para el cuidado materno y neonatal; asumiendo también el cuidado de los factores psicológicos y sociales vinculados a este periodo tan especial de la maternidad, por lo que sus calidades y servicios profesionales son de gran importancia para la sociedad.

Que, a través de su trabajo, los profesionales de obstetricia contribuyen significativamente a la reducción de la mortalidad materna, fetal y neonatal, mejorando la salud y el bienestar de las mujeres y sus hijos de nuestra sociedad.

Que, el Colegio de Obstetras agrupa y representa a más de 45 mil profesionales que ejercen de la carrera de obstetricia en el Perú.

Que, por las consideraciones expuestas, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo al Colegio de Obstetras, con motivo de celebrarse el día 15 de julio del 2025, el 50° Aniversario de su creación jurídica e institucional.

Jr. Ancash cuadra 5-Oficina 237-Lima Perú
Casa Hospicio de Ruíz Dávila
01 311 4444
Anexos: 7254 - 6534
afloresra@congreso.gob.pe

Que, en tal sentido, el Congreso de la República del Perú,

ACUERDA:

Primero. - Expresar su saludo y reconocimiento al Colegio de Obstetras del Perú, con motivo de celebrarse el día 15 de julio del 2025, 50° Aniversario de su creación jurídica e institucional.

Segundo. - Transcribir la presente moción de saludo y reconocimiento, y comunicarla a la señora obstetriz Gloria Marlene Moreno Ponce, Decana Nacional del Colegio de Obstetras del Perú, y por su intermedio, a todos los profesionales y colegios regionales de la carrera de obstetricia por tan importante acontecimiento.

Lima, julio del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES RAMIREZ Alex Randu
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2025 15:19:22-0500

ALEX RAMÍREZ FLORES
Congresista de la República

Jr. Ancash cuadra 5-Oficina 237-Lima Perú
Casa Hospicio de Ruíz Dávila
01 311 4444
Anexos: 7254 - 6534
afloresra@congreso.gob.pe